

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 10 de junio de 2026 Hora: 15:29:16

Recibo No. AB26120767

Valor: \$ 12,100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B26120767D21E2

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificados/electronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

CON FUNDAMENTO EN LAS INSCRIPCIONES EFECTUADAS EN EL REGISTRO DE ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:

NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

Razón social: FUNDACIÓN AMANAY

Nit: 901965609 4

Domicilio principal: Bogotá D.C.

INSCRIPCIÓN

Inscripción No. S0066819

Fecha de Inscripción: 9 de julio de 2025

Último año renovado: 2026

Fecha de renovación: 10 de abril de 2026

Grupo NIIF: Grupo III.

UBICACIÓN

Dirección del domicilio principal: Carrera 14 # 91-26 - Oficina Piso 2

Municipio: Bogotá D.C.

Correo electrónico: amanay.fundacion@gmail.com

Teléfono comercial 1: 3054016925

Teléfono comercial 2: No reportó.

Teléfono comercial 3: No reportó.

Dirección para notificación judicial: Av 45 No. 103 40

Municipio: Bogotá D.C.

Correo electrónico de notificación: amanay.fundacion@gmail.com

Teléfono para notificación 1: 3162772848

Teléfono para notificación 2: No reportó.

Teléfono para notificación 3: No reportó.

La Entidad SI autorizó para recibir notificaciones personales a través de correo electrónico, de conformidad con lo establecido en los artículos 291 del Código General del Proceso y 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL**Fecha Expedición: 10 de junio de 2026 Hora: 15:29:16**

Recibo No. AB26120767

Valor: \$ 12,100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B26120767D21E2

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

CONSTITUCIÓN

Por Acta del 25 de junio de 2025 de Asamblea Constitutiva, inscrito en esta Cámara de Comercio el 9 de julio de 2025, con el No. 00394917 del Libro I de las entidades sin ánimo de lucro, se constituyó la persona jurídica de naturaleza Fundación denominada FUNDACIÓN AMANAY.

ENTIDAD QUE EJERCE INSPECCIÓN, VIGILANCIA Y CONTROL

Entidad que ejerce la función de inspección, vigilancia y control:
ALCALDIA MAYOR DE BOGOTA

TÉRMINO DE DURACIÓN

La Entidad no se encuentra disuelta y su duración es indefinida.

OBJETO SOCIAL

La FUNDACIÓN AMANAY es una entidad sin ánimo de lucro, de carácter privado, que tiene como objeto principal promover, asesorar, acompañar y apoyar integralmente procesos de maternidad subrogada o gestación por sustitución, en el marco del respeto por los derechos humanos, la dignidad de las personas y la normatividad vigente en Colombia. Para el cumplimiento de su objeto social, la Fundación podrá realizar, entre otras, las siguientes actividades: 1. Asesoría jurídica, ética y psicológica a los interesados en procesos de gestación subrogada, tanto a los padres intencionales como a las gestantes voluntarias. 2. Intermediación y acompañamiento humanitario en los procesos de gestación por sustitución, garantizando el consentimiento informado, voluntario, libre de coacción y plenamente documentado por parte de todas las partes involucradas. 3. Elaboración y revisión de acuerdos o contratos de gestación subrogada, dentro del marco legal y bajo criterios de equidad, legalidad y ética. 4. Prestación de servicios de orientación médica y reproductiva, en alianza con clínicas especializadas, para facilitar procedimientos como inseminación artificial, fertilización in vitro, y otros relacionados con la reproducción asistida. 5. Promoción de investigaciones científicas, bioéticas y jurídicas relacionadas con

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 10 de junio de 2026 Hora: 15:29:16

Recibo No. AB26120767

Valor: \$ 12,100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B26120767D21E2

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

la maternidad subrogada, con el fin de contribuir al desarrollo normativo y académico del tema en Colombia y Latinoamérica. 6. Realización de campañas de sensibilización y formación sobre la maternidad subrogada, los derechos reproductivos y la salud sexual y reproductiva, dirigidas a la comunidad en general, profesionales del sector salud y autoridades. 7. Acompañamiento social y psicológico integral a mujeres gestantes voluntarias, padres intencionales y niños nacidos por este procedimiento, antes, durante y después del proceso de subrogación. 8. Establecer alianzas y convenios con instituciones públicas, privadas, organizaciones no gubernamentales y organismos internacionales que compartan los fines de la Fundación. 9. Fomentar y promover el respeto por la diversidad de modelos de familia, la inclusión y la protección de los derechos de las personas que acceden a la gestación subrogada, independientemente de su orientación sexual, estado civil o nacionalidad. 10. Recaudar y administrar fondos, donaciones, aportes nacionales o internacionales, para financiar sus programas, proyectos e iniciativas, conforme a la ley. Parágrafo: La Fundación podrá desarrollar actividades complementarias, conexas o accesorias con su objeto principal, siempre que contribuyan al cumplimiento de sus fines misionales. Asimismo, podrá realizar actividades generadoras de ingresos que no desvirtúen su naturaleza sin ánimo de lucro. Parágrafo 2: Las actividades desarrolladas por la Fundación son de interés general y de acceso a la comunidad, en los términos establecidos en la normatividad vigente para las entidades sin ánimo de lucro pertenecientes al Régimen Tributario Especial.

PATRIMONIO

\$ 1.500.000,00

REPRESENTACIÓN LEGAL

La Fundación será representada legalmente por un Representante Legal, quien ejercerá además el cargo de Director Ejecutivo. Esta persona será designada por la Asamblea General de Fundadores, con base en criterios de idoneidad y compromiso con el objeto social.

FACULTADES Y LIMITACIONES DEL REPRESENTANTE LEGAL

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL**Fecha Expedición: 10 de junio de 2026 Hora: 15:29:16**

Recibo No. AB26120767

Valor: \$ 12,100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B26120767D21E2

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Son funciones del Representante Legal: A) Representar judicial y extrajudicialmente a la Fundación ante toda clase de autoridades. B) Ejecutar los planes, programas, políticas y decisiones adoptadas por la Asamblea General. C) Celebrar contratos y convenios en nombre de la Fundación, dentro de los límites legales. D) Administrar los recursos humanos, técnicos y financieros de la Fundación. E) Convocar reuniones ordinarias y extraordinarias de los órganos sociales. F) Rendir informes periódicos al Consejo Directivo sobre la gestión administrativa. G) Las demás funciones que le delegue la Asamblea o el Consejo Directivo y las que establezca la ley.

NOMBRAMIENTOS**REPRESENTANTES LEGALES**

Por Acta del 25 de junio de 2025, de Asamblea Constitutiva, inscrita en esta Cámara de Comercio el 9 de julio de 2025 con el No. 00394917 del Libro I de las entidades sin ánimo de lucro, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Director Ejecutivo	Diego Armando Matituy Torres	C.C. No. 13070669

ÓRGANO DE ADMINISTRACIÓN**ÓRGANO DE ADMINISTRACIÓN**

Por Acta del 25 de junio de 2025, de Asamblea Constitutiva, inscrita en esta Cámara de Comercio el 9 de julio de 2025 con el No. 00394917 del Libro I de las entidades sin ánimo de lucro, se designó a:

PRINCIPALES

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Miembro Consejo Directivo	Diego Armando Matituy Torres	C.C. No. 13070669

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL**Fecha Expedición: 10 de junio de 2026 Hora: 15:29:16**

Recibo No. AB26120767

Valor: \$ 12,100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B26120767D21E2

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Miembro Tito Francisco Solano C.C. No. 80088977
Consejo Roa
Directivo

Miembro Luis Fernando Fabregas C.C. No. 1140882507
Consejo Ramirez
Directivo

REVISORES FISCALES

Por Acta No. 01 del 12 de marzo de 2026, de Asamblea General, inscrita en esta Cámara de Comercio el 9 de junio de 2026 con el No. 00405571 del Libro I de las entidades sin ánimo de lucro, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Revisor Fiscal	Javier Mauricio Nariño Pasto	C.C. No. 13071689 T.P. No. 117876-T

REFORMAS DE ESTATUTOS

Los estatutos de la Entidad han sido reformados así:

DOCUMENTO	INSCRIPCIÓN
Acta No. 01 del 12 de marzo de 2026 de la Asamblea General	00405620 del 9 de junio de 2026 del Libro I de las entidades sin ánimo de lucro

RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCIÓN

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 962 de 2005, los actos administrativos de registro, quedan en firme dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos. Para estos efectos, se informa que para la Cámara de Comercio de Bogotá, los sábados NO son días hábiles.

Una vez interpuestos los recursos, los actos administrativos

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 10 de junio de 2026 Hora: 15:29:16

Recibo No. AB26120767

Valor: \$ 12,100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B26120767D21E2

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

recurridos quedan en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean resueltos, conforme lo prevé el artículo 79 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

A la fecha y hora de expedición de este certificado, NO se encuentra en curso ningún recurso.

CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU

Actividad principal Código CIIU: 8899

Actividad secundaria Código CIIU: 7020

TAMAÑO EMPRESARIAL

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del Decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es Microempresa

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por actividad ordinaria \$ 79.604.552

Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el período - CIIU : 8899

INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA

Que, los datos del empresario y/o el establecimiento de comercio han sido puestos a disposición de la Policía Nacional a través de la consulta a la base de datos del RUES.

El suscrito secretario de la Cámara de Comercio de Bogotá, en el ejercicio de la facultad conferida por los artículos 43 y 144 del Decreto número 2150 de 1995.

Que en esta Cámara de Comercio no aparecen inscripciones posteriores de documentos referentes a reforma, disolución, liquidación o

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL**Fecha Expedición: 10 de junio de 2026 Hora: 15:29:16**

Recibo No. AB26120767

Valor: \$ 12,100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B26120767D21E2

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

nombramientos de representantes legales de la mencionada entidad.

El registro ante las Cámaras de Comercio no constituye aprobación de estatutos. (Decreto 2150 de 1995 y Decreto 427 de 1996).

La persona jurídica de que trata este certificado se encuentra sujeta a la inspección, vigilancia y control de las autoridades que ejercen esta función, por lo tanto deberá presentar ante la autoridad correspondiente, el certificado de registro respectivo, expedido por la Cámara de Comercio, dentro de los 10 días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, más el término de la distancia cuando el domicilio de la persona jurídica sin ánimo de lucro que se registra es diferente al de la Cámara de Comercio que le corresponde. En el caso de reformas estatutarias además se allegara copia de los estatutos.

Toda autorización, permiso, licencia o reconocimiento de carácter oficial, se tramitará con posterioridad a la inscripción de las personas jurídicas sin ánimo de lucro en la respectiva Cámara de Comercio.

El presente certificado no constituye permiso de funcionamiento en ningún caso.

Este certificado refleja la situación jurídica registral de la entidad sin ánimo de lucro, a la fecha y hora de su expedición.

Este certificado fue generado electrónicamente con firma digital y cuenta con plena validez jurídica conforme a la Ley 527 de 1999.

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 10 de junio de 2026 Hora: 15:29:16

Recibo No. AB26120767

Valor: \$ 12,100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B26120767D21E2

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a
www.ccb.org.co/certificadosselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la
imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera
ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Firma mecánica de conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la
autorización impartida por la Superintendencia de Industria y
Comercio, mediante el oficio del 18 de noviembre de 1996.



MARIO FERNANDO AVILA CRISTANCHO